1L-009-2025

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Las vías urbanas en mal estado del municipio de Arauca representan un problema significativo para la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de Arauca y visitantes. Actualmente, muchas calles del municipio se encuentran deterioradas o dañadas, presentando baches, fisuras, desgaste del pavimento, mala señalización y/o deficiencias en el drenaje de las aguas lluvias, lo que genera dificultades de movilidad tanto para conductores como peatones, esta problemática se ve agravada por la carencia de espacios públicos adecuados, como andenes en condiciones y medidas óptimas, que garanticen el desplazamiento seguro de los peatones sin necesidad de invadir los carriles viales.

Uno de los sectores de gran impacto en el nivel de desarrollo socio económico del Municipio es el de "Infraestructura y transporte vial" el cual es transversal a otros sectores del desarrollo del Municipio. Si analizamos, en este sector, específicamente el sector de vías urbanas, encontramos que el área urbana cuenta con una red vial de 131.2 kilómetros. En periodos pasados se han desarrollado proyectos que permitieron intervenir numerosas vías, sin embargo, hay puntos que aún presentan deterioro, y ausencia de capa de rodadura y desagüe de escorrentías lo que afecta en gran medida la movilidad.

De acuerdo a lo anterior se considera necesario el mejoramiento de la malla vial urbana en mal estado, la optimización del sistema de alcantarillado pluvial y, la adecuación y ampliación del espacio público en el municipio de Arauca, puesto que una red vial urbana, junto con un sistema de drenaje de aguas lluvias en buenas condiciones, complementado con un adecuado espacio público contribuye al desarrollo territorial, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y reduce el desequilibrio social del municipio.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El sector objeto de intervención, presenta alto deterioro en la capa de rodadura, posee baches, grietas y cuenta con deficiencias en el sistema drenaje de aguas lluvias, el cual no logra evacuar de manera adecuada los volúmenes de agua producidos por las altas precipitaciones de la zona en temporadas de invierno, generando empozamientos lo cual sumado a los baches en la vía aumentan las probabilidades de accidentes de tránsito, además de generar un problema de salubridad ya que estas aguas empozadas generan incubación de plagas que pueden trasmitir enfermedades a la población.

Dado lo anteriormente descrito, se requiere de oportunas intervenciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel de pavimento, optimización del sistema pluvial y adecuación del espacio público, lo que contribuirán a garantizar una mejor movilidad, generando mejores condiciones de habitabilidad a los residentes de esta zona, elevando los niveles de calidad

de vida, valorización de las viviendas, creando mayores beneficios económicos, mejoran ventajas competitivas ambientales y sociales en la población; lo cual contribuye al cierre de brechas en infraestructura vial y su entorno.

a. Localización:

El proyecto se localiza en la Comuna 1 de la cabecera municipal, en el barrio Siete de Agosto en la Calle 24 entre carreras 22 y 27, incluyendo la carrera 24A entre calles 23 y 24, y la carrera 24 entre calles 24 y 25.

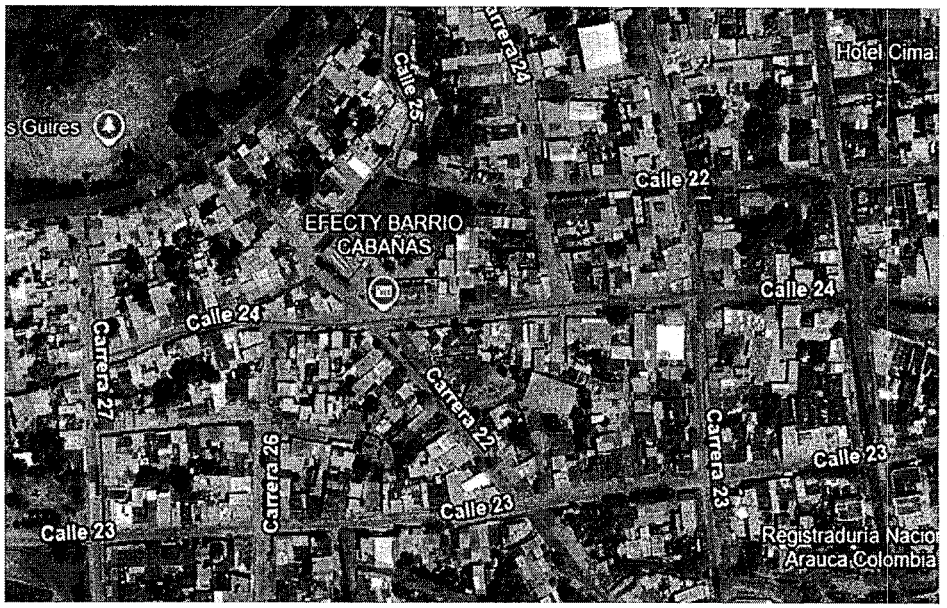

Figura 1.1. Localización de la vía (Google Earth)

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago:

ITEM	ACTIVIDADES	Unidad
1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.	M2
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3

ITEM	ACTIVIDADES	Unidad
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	M3
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	M
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	KG
2	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**	
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M. TIPO (A-10)-INSTALADO	M
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO	M
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M
2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2
2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.	M2
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG- INSTALADA	UND
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG - INCLUYE INSTALACION	UND
3	**SEÑALIZACIÓN**	
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND

ITEM	ACTIVIDADES	Unidad
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M
4	OBRAS HIDRAULICAS	
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3
4.5	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA	M
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	M
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG-INSTALADA	M
4.8	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND
4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M(SOLADO)-INSTALADO	M2
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.20 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	M2
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1.60 M. E=0.20 M.-CONSTRUIDO E INSTALADO	M
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0.30*0.20*1.00 M.-INSTALADA	M
4.13	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG
4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA	M2
4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
5	OBRAS DE URBANISMO	
5,1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5,2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
5,3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2
5,4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2
5,5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56	M2
5,6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	M2

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA

ITEM	ACTIVIDADES	Unidad
5,7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND
5,8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5,9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALAC ION	UND
	SUBTOTAL OBRA (Incluye A.I.U)	
	MITIGACION AMBIENTAL (PMA)	1%
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	2%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SUBTOTAL DEL PROYECTO	
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	
	APOYO A LA SUPERVISION	1

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. Correspondiente a **OCHO (08) MESES**

5. FORMA DE PAGO

Hasta un ***setenta y cinco por ciento (75%)*** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista.
- Informe del supervisor o interventor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor.
- Registro fotográfico.
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR).
- Pólizas vigentes y su aprobación por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

b) El ***veinticinco por ciento (25%)*** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Acta de recibo final.
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
- Informe del contratista.
- Bitácora de obra.
- Carteras topográficas – en caso de requerirse.
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital.
- Planos impresos y digitales en formato DWG.
- Soporte de ejecución de ítem ambiental.
- Ensayos de laboratorio para control de calidad de los concretos a instalar.
- Pago de seguridad social integral del representante legal.
- Si el pago del personal se realiza por nómina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, SENA, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales por parte de la interventoría externa.
- Acta de liquidación firmada.

CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	25%	75%
2	ACTA PARCIAL 2	25%	50%
3	ACTA PARCIAL 2	25%	25%
4	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA

Remitirse a Estudios previos, Especificaciones técnicas, Proceso Constructivo, publicados en el proceso de contratación para conocimiento de los oferentes.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Presupuesto de obra.
- Memoria de cantidades.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Procesos constructivos.
- Análisis de precios unitarios.
- AIU.
- Plan de manejo ambiental.
- Documento técnico
- Análisis de riesgo
- Estudios y diseños del proyecto.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

a. Un (1) Director de obra
b. Un (1) Residente de obra
c. Un (1) Profesional Ambiental
d. Un (1) Coordinador HSEQ con licencia en salud Ocupacional.

b. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra Dedicación: 50%	8 años	4 años
Residente de obra Dedicación: 100%	6 años	2 años
Profesional Ambiental Dedicación: 30%	N/A	N/A
Coordinador HSEQ con licencia en salud Ocupacional. Dedicación: 50%	N/A	N/A

c. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Motoniveladora.
2. Retro Excavadora.
3. Vibro compactador tipo Cilindro.
4. Carrotanque.
5. Acabadora de asfalto (Finisher).
6. Compactador De Llantas Neumáticas.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así

como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos

de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el presente proceso en virtud del objeto contractual y la descripción de las actividades a desarrollar, SI requiere LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN conforme a lo establecido en la Ley 1469 de 2010.

El presente proceso requiere el permiso autorización de tipo ambiental conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, correspondiente a: OCUPACION DE CAUSE.

El presente proceso requiere el permiso autorización de tipo ambiental conforme a los establecido en el decreto 1076 de 20215, correspondiente a: CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES.

El presente proceso requiere el permiso autorización de tipo ambiental conforme a los establecido en el decreto 1076 de 20215, correspondiente a: APROVECHAMIENTO FORESTAL

De conformidad con los permisos requeridos para el proyecto, el municipio de Arauca procedió a realizar la radicación de solicitud ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.

NOTA: *EL CONTRATISTA se abstendrá de iniciar obras que requieren la utilización de los recursos, sin que se haya obtenido el respectivo permiso y/o licencia, por parte de la autoridad competente.*

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Remitirse a las Especificaciones técnicas del proyecto, publicadas en el proceso de contratación para conocimiento de los oferentes.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Remitirse a la Normatividad Colombiana vigente:

- Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS vigentes.
- Norma Técnica Colombiana NTC.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000.

En constancia, se firma en Arauca, a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura
Aspectos Técnicos

Revisó: Luis Manosalva
Cont. 374/25